

01/2
14/5/2013

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 30 DE ABRIL DE 2013

SESIÓN N° 14

En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión de Concejo, a las 09.55 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Ernesto Moreno Beauchemin, quien abre la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella, quien continúa presidiendo la sesión.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Mikhael Marzuqa Butto.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.

Doña Gianinna Repetti.

Don Marco Sánchez.

TEMA

- Programa Concursable de Espacios Públicos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: El señor Alcalde está con permiso, la señora Concejal María Inés Cabrera, no ha llegado. Así que el señor Secretario Municipal me ha pedido que, en estricto rigor jurídico, abra la sesión.

1.- PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Pido las disculpas por este Concejo Extraordinario para ver este tema, pero lamentablemente la información de parte del MINVU llegó con la fecha muy encima y necesitamos el acuerdo de Concejo para postular estos proyectos.

Es una postulación ante el MINVU, sobre espacios públicos, con una inversión total que no sea Superior de 30 mil UF ni inferior a las 3 mil UF.

La idea es postular Proyectos de Inversión en Espacios Públicos más o menos grandes e importantes dentro de la comuna, no una plaza pequeña, de mayor envergadura por el monto al cual se puede postular.

El señor Alcalde, como representante de la comuna, es quien presenta el proyecto ante el MINVU.

Se concursa en etapa de diseño y ejecución en conjunto, o sea, no podríamos presentar un proyecto de diseño terminado para postular sólo a la ejecución; se postulan las dos cosas.

En el caso que pudiéramos postular diseño, el proyecto tenía que estar aprobado por parte del Serviu y nosotros no teníamos ningún proyecto que cumpliera con esas características.

Los conceptos para el nivel de intervención:

- Mejoramiento de espacios existentes.
- Reposición de espacios deteriorados y/o en estado de abandono.
- Restauración.
- Construcción de espacios públicos.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: En el convenio, que es necesario que veamos como Concejo, se dejará constancia de lo siguiente:

- Identificación del proyecto con su nombre y localización.
- La inversión total.
- El compromiso de aporte del municipio que en el caso de Recoleta es del 6%.
- También hay que señalar el ITO al cual será imputada esta inversión, que sería para el próximo año.
- El compromiso del SERVIU a actuar como unidad ejecutora y técnica del proyecto. O sea, nuestra contraparte.
- El compromiso de aportes de otras entidades.
- Las sanciones a las partes si no cumplen los compromisos adquiridos.
- La operación y mantenimiento de las obras permanentemente. O sea, es lo que regularmente se pide cuando uno postula a área verde, que el municipio se compromete con la mantención.

Como Secretaría de Planificación determinamos ciertas prioridades que es lo que venimos a plantear en este Concejo.

Esta por orden de prioridad de inversión:

1.- Construcción Plaza Quinta Bella Poniente.

En una primera oportunidad pensamos postular el Parque Central de la Quinta Bella completo, como una necesidad que hemos recibido por parte de los habitantes de esta población.

Por los montos del proyecto no nos alcanza. Por lo tanto, tuvimos que dividirlo, según consejo de la contraparte MINVU, en dos partes.

2.- La construcción de la Plaza Quinta Bella Oriente. Lo tuvimos que denominar plaza, porque -por algo legal- el MINVU no nos aceptaba que pusiéramos parque, porque el MINVU, no financiaba parques sino plazas.

3.- Mejoramiento Parque G Sector Poniente, porque este parte está más o menos configurado, la idea es mejorar con equipamiento y con ciertas modificaciones en el diseño de ese parque.

4.- Construcción Plaza Central Barrio 6 de Enero.

5.- Construcción Mirador El Huelche de Parque Metropolitano

El aporte del Municipio es un 6% -aproximadamente 41 millones de pesos-, suponiendo que vamos a optar por el máximo de inversión.

Obviamente, no nos vamos a ganar los 5 proyectos, entonces estamos apostando a que nos ganemos a lo menos uno.

La inversión total serían 688 millones 292 mil 400 pesos, en el caso que el proyecto tenga el valor máximo.

(Se integra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera, quien continúa presidiendo el Concejo)

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Lamentablemente como fue muy encima la información del MINVU, no tenemos los presupuestos desarrollados, pero sí sacamos el aproximado que sería lo que necesitaríamos dejar como acuerdo para el presupuesto del próximo año, que son más o menos 41 millones de pesos por proyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿Hay algún análisis social, técnico, hay algún listado de peticiones que alguna vez haya levantado la Municipalidad para definir que sean estas y no otras plazas? ¿Por qué se priorizan estas y no otras plazas dentro de la comuna?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: El proyecto exige un análisis social que se adjunta a la solicitud oficial que se le da al MINVU, pero la elección no es algo muy complejo, alguna se hizo por base de solicitud.

Conversé con un dirigente de la Quinta Bella, que venía a plantear el tema de la necesidad de remodelar el Parque Central, pero las otras opciones se hizo más bien en términos de envergadura.

En el plano de Recoleta, en términos de envergadura, está el Parque G, como una gran área verde; está el Parque Quinta Bella como una gran área verde; está el Parque Central de la 6 de Enero como una gran área verde que no ha sido intervenida.

Por último, el Mirador El Huelche, no sé si ustedes lo ubican bien, que es un lugar que se han hecho varios proyectos anteriores ahí, pero ninguno ha sido concretado. Además está fuera del límite del Parque Metropolitano, pero está en los faldeos del cerro, donde están como unas torres de agua, había una cancha anteriormente, ese es el sector que tenemos la intención de recuperar.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Esos tipos de torres de agua creo que tenían algún grado de reconocimiento patrimonial en algún momento.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Efectivamente, hay un proyecto, que de hecho nos puede servir como base para dar como los lineamientos generales del proyecto si nos llegamos a ganar ese, pero esa es la forma, porque si usted analiza el plano de la comuna las otras áreas verdes son de mucho menor envergadura.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Mi consulta está casi contestada, era el tema Parque Metropolitano, para saber si era territorio comunal o de territorio Parque Metropolitano.

Pero, efectivamente, la zona de los tubos, se llama históricamente donde nos escondíamos cuando éramos niños, está dentro del límite comunal.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Cuándo más o menos se estima que se toma la decisión por parte del MINVU?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: No, las fechas no están determinadas dentro de la convocatoria.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Y la aspiración nuestra es tener al menos un proyecto.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Quisiera señalar que este documento lo necesitamos para esta semana, entonces, voy a tener que agilizar todo el proceso, para que todo los señores y señora Concejales lo tengan presente.

Para que todos lo tengan a considerar que el viernes hay que presentar el proyecto final.

LA SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO, MARÍA INÉS CABRERA: Entonces, ¿habría acuerdo para esta aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 42

“Apruébase la postulación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta al Programa Concursable de Espacios Públicos, para el año presupuestario de 2014, convocado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los siguientes proyectos:

- 1.- Construcción Plaza Quinta Bella Poniente*
- 2.- Construcción Plaza Quinta Bella Oriente*
- 3.- Mejoramiento Parque “G” Sector Poniente*
- 4.- Construcción Plaza Central Barrio 6 Enero*
- 5.- Construcción Mirador El Huelche de Parque Metropolitano*

ACUERDO N° 42 (continuación)

La Ilustre Municipalidad de Recoleta, se compromete a la administración, operación y mantenimiento de las obras en forma permanente, de los proyectos postulados.

Apruébase asimismo un aporte municipal de 6% para etapa de ejecución de la obra, para cada uno de los proyectos aprobados y/o seleccionados.-”

Se cierra la Sesión a las 10.10 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Inés Cabrera Squella".

**MARIA INÉS CABRERA SQUELLA
PRESIDENTA DEL CONCEJO**

MICS/ HNM/ ngc.